Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 056/19 de fecha 01 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 056-020/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1980/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de octubre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección de Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 229/19, de fecha 23 de octubre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección de Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Locación de Inmueble N° 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/GAF/AOP/N° 21/19, de fecha 20 de mayo de 2019, la Dirección de Aporte Obrero Patronal, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES",

Que, entre los antecedentes obran las siguientes documentaciones: Carta Oferta suscrita por la Sra. Olga Beatríz Rivarola Ramírez, con C.I. N° 1.200.503, propietaria del inmueble que consta de un Lote individualizado como Finca N° 2.617, con una superficie de 250 m2, adjuntando copia de la Escritura Pública N° 113, acompañada del Informe de Condiciones de Dominio emitido por la Dirección General de los Registros Públicos;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 803/19, de fecha 31 de mayo de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES", bajo la modalidad de Locación de Inmueble, con ID N° 366227;

Que, por Resolución C.A. Nº 035-022/19, de fecha 23 de julio de 2019, entre otras cuestiones, se autorizóel llamado a Locación de Inmueble Nº 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ley Nº 2051/03 "De

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-11-18 13:06:05.308895-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 056-020/19

Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 1494/18, de fecha 25 de abril de 2018, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir de la suscripción del Contrato; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 1078/19, de fecha 24 de julio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Locación de Inmueble N° 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES";

Que, por Nota DLI/LI2/Nº 89/19, de fecha 31 de julio de 2019, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a la SRA. OLGA BEATRÍZ RIVAROLA RAMÍREZ;

Que, de conformidad al Acta Nº 24/19, de fecha 06 de agosto de 2019, se dio apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. OLGA BEATRÍZ RIVAROLA RAMÍREZ – RUC N° 1200503-7: La Oferta según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 22 de agosto de 2019, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, en el marco de la Locación de Inmueble N° 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como también la Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Locación de Inmueble N° 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES", a la SRA. OLGA BEATRÍZ RIVAROLA RAMÍREZ, por un periodo de

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-18 13:06:05.308895-03

24 (veinte y cuatro) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato y por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Locación de Inmueble N° 06/19 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES", a la SRA. OLGA BEATRÍZ RIVAROLA RAMÍREZ, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato, conforme al siguiente detalle:

OLGA BEATRÍZ RIVAROLA RAMÍREZ - RUC Nº 1200503-7:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N° /CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°/ MATRÍCULA	DOMICILIO /DISTRITO/ LOCALIDAD	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA AGENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN IGNACIO MISIONES	FINCA N° 2.617-Cta. Cte. Ctral N° 24-0004-26	DEPARTAMENTO DE MISIONES- SAN IGNACIO MISIONES	24	MES	2.000.000	48.000.000
							G.	48.000.000

Monto Total Adjudicado LI N° 06/19: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones), IVA Incluido.

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística Wijara

2019-11-18 13:06:05.308895-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 056-020/19

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato será como a lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jv/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-18 13:06:05.308895-03